 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
ASISTENCIA MIXTA (PRESENCIAL Y POR MEDIOS TECNOLÓGICOS)
(Resolución 412 de 2020)**

ACTA No.: 046
LUGAR: Cisco webex/ Recinto los Comuneros
FECHA: Julio 14 de 2021
HORA DE INICIACIÓN: 9:17 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 1:11 p.m.
PRESIDENTE: María Fernanda Rojas Mantilla
SECRETARIO: Neil Javier Vanegas Palacio


ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
4. Debate de Control Político de las siguientes proposiciones
5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 9:17 A.M. y por instrucciones de la presidenta, el secretario procede a llamar a lista a los honorables concejales: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCIA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRES CANCINO MARTÍNEZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUÍS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, EMEL ROJÁS CASTILLO, MARIA FERNANDA ROJÁS MANTILLA, HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORADO PACHECO, MARÍA VICTORÍA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELAÉZ GIRADLO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ATÍ QUIGUA IZQUIERDO, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIÁS y JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE.

El secretario informa que se registraron cuarenta y cinco (45) honorables concejales, se cuenta con quórum decisorio.

El secretario informa que acaban de informar que se cayó la transmisión de YouTube, se espera instrucciones de la presidenta.


La presidenta solicita se decrete un receso, teniendo en cuenta que la grabación no se encuentra en condiciones óptimas, para continuar con la sesión.

El secretario, informa que siendo las 9:45 se inicia un receso hasta por una hora.

Presidenta, informa que se va a tratar de hacer una transmisión de manera rudimentaria, sesión valida por el hecho de estarse desarrollando a través del CISCO, se va tratar de concretar por otros medios, la persona encargada de la transmisión está en vacaciones.

El secretario informa que se levanta el primer receso siendo las 10:44 a.m.

2. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Continuación debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

Proposición 435 aprobada el 01 de mayo de 2020

Tema: El Papel de la Región Central (RAPE) en la Integración Bogotá- Región.
Citantes: Bancada Partido Alianza Verde. Honorables concejales Andrea Padilla Villarraga, Martin Rivera Álzate.

Citados: Fernando Flórez Espinosa, Gerente de la RAP-E; María Mercedes Jaramillo, Secretaria Distrital de Planeación; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente.


Invitados: Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá, D.C.; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Proposición 547 aprobada el 10 de Julio de 2020.

Tema: Integración regional entre el Distrito Capital, municipios y el Departamento de Cundinamarca – Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.


Citantes: Bancada Colombia Humana –UP. Honorables concejales María Susana Muhammad González, Ana Teresa Bernal Montañez, Heidy Lorena Sánchez Barreto

Citados: Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER; Cristina Arango Olaya, Gerente Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá– EAB- ESP; José Leónidas Narváez, Gerente de la Empresa Metro; Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago, Gerente de Transmilenio S.A.; Sergio González Guzmán, Gerente Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Invitados: Nicolás García Bustos, Gobernador de Cundinamarca; Diputados de la Asamblea de Cundinamarca; Fernando Flórez Espinosa, Gerente de la Región Administrativa de Planeación Especial - RAP-E – Región Central; Comité de Integración Territorial de la Sabana Municipios de Sabana Centro; Provincia Administrativa y de Planificación Región Vida; Luis Fernando Sanabria, Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Carlos Eduardo Correa Escaf, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Departamento Nacional de Planeación; Instituto Alexander Von Humboldt; Instituto Geográfico Agustín Codazzi; Voceros de la Plataforma “Concejales y Activistas por la Región”; Carlos Mario López Jerez, Alianza por el Agua; Giselle Osorio, Red - acción; Carolina Madrid, Movimiento Alma y Semilla; Daniel Manrique, Iniciativa para el Desarrollo Sostenible de Colombia; Concejales de los municipios de Madrid, Funza, Cota, Chía, Zipaquirá, la Calera y Soacha; Universidades o centros de investigación en planeación regional: Universidad Distrital, Universidad Nacional, Universidad de Cundinamarca, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad del Rosario, Universidad Santo Tomás; Cabildos Indígenas Muisca en Bogotá; Cabildos Indígenas Muisca de Cundinamarca; Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO); Voceros de la plataforma de Concejales y Activistas por la Región; Voceros de la Plataforma de Emergencia Climática .

Municipios de Sabana Centro; Provincia Administrativa y de Planificación Región Vida; Luis Fernando Sanabria, Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Carlos Eduardo Correa Escaf, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Departamento Nacional de Planeación; Instituto Alexander von Humboldt; Instituto Geográfico Agustín Codazzi; Voceros de la Plataforma “Concejales y Activistas por la Región”; Carlos Mario López Jerez, Alianza por el Agua; Giselle Osorio, Red - acción; Carolina Madrid, Movimiento Alma y Semilla; Daniel Manrique, Iniciativa para el Desarrollo Sostenible de Colombia; Concejales de los municipios de Madrid, Funza, Cota, Chía, Zipaquirá, la Calera y Soacha; Universidades o centros de investigación en planeación regional: Universidad Distrital, Universidad Nacional, Universidad de Cundinamarca, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad del Rosario, Universidad Santo Tomás; Cabildos Indígenas Muisca en Bogotá; Cabildos Indígenas Muisca de Cundinamarca; Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO); Voceros de la plataforma de Concejales y Activistas por la Región; Voceros de la Plataforma de Emergencia Climática.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Proposición 802 aprobada el 25 de noviembre de 2020

Tema: Integración e interdependencias regionales del Distrito Capital.


Citantes: Bancada Partido Polo Democrático Alternativo. Honorables concejales Carlos Alberto Carrillo Arenas, Celio Nieves Herrera, Álvaro Argote Muñoz.

Citados: María Mercedes Jaramillo, Secretaria Distrital de Planeación; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Cristina Arango Olaya, Gerente Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Luz Amanda Camacho Jiménez, Gerente Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos; Juan Guillermo Jiménez Gómez, Gerente Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad.

Invitados: Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Nicolás García Bustos, Gobernador de Cundinamarca; Luis Fernando Sanabria, Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR; Fernando Flórez Espinosa, Gerente de la RAPE; Alcalde Fabio Hernán Ramírez Rodríguez del Municipio de Cajicá; Alcalde Luis Carlos Segura Rubiano del Municipio de Chía; Alcalde Néstor Orlando Guitarrero Sánchez del Municipio de Cota; Alcalde Daniel Felipe Bernal Montealegre del Municipio de Funza; Alcalde Carlos Cenen Escobar Rioja del Municipio de La Calera; Alcalde Andrés Tovar Forero del Municipio de Madrid; Alcalde Gian Carlo Gerometta del Municipio de Mosquera; Alcalde Juan Carlos Saldarriaga Gaviria del Municipio de Soacha; Alcalde Wilson Leonar García Fajardo del Municipio de Zipaquirá; Concejo Municipal de Cajicá; Concejo Municipal de Chía; Concejo Municipal de Cota; Concejo Municipal de Funza; Concejo Municipal de La Calera; Concejo Municipal de Madrid Concejo Municipal de Mosquera; Concejo Municipal de Soacha; Concejo Municipal de Zipaquirá.

Proposición 201 aprobada el 29 de abril de 2021.

Tema: Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Citantes: Bancada Partido Cambio Radical. Honorables concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García; Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. Citados: Fernando Flórez Espinosa, Gerente Región Central RAPE; María Mercedes Jaramillo, Secretaria Distrital de Planeación; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Citados: Fernando Flórez Espinosa, Gerente Región Central RAPE; María Mercedes Jaramillo, Secretaria Distrital de Planeación; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Invitados: Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá, D.C.; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital. Invitados: Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá, D.C.; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

El secretario informa que siendo las 11:28 a.m. ha sido aprobado el orden del día con treinta y un (31) votos.

3. LECTURA Y APROBACION DE PROPOSICIONES

La presidenta solicita al secretario se de lectura a las proposiciones.

El secretario procede a dar lectura a la proposición, así:

PROPOSICION No.1

TEMA: Canal Capital

CITANTES: Bancada Centro Democrático


CITADOS: Gerente Canal Capital

Cuestionario de 19 preguntas


La presidenta procede a abrir la votación para aprobar la proposición por él CHAT.

El secretario procede a informar el resultado de votación para la aprobación de la proposición, donde informa que por voz votaron los honorables concejales: PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA y MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

Igualmente informa que el último voto fue del concejal EMEL ROJAS CASTILLO, registrándose 7 votos en el recinto de manera presencial y 29 votos a través del

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

CHAT. Para un total de treinta y ocho (38) votos. Por lo tanto, ha sido aprobada la proposición.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Citados: Fernando Flórez Espinosa, Gerente Región Central RAPE; María Mercedes Jaramillo, Secretaria Distrital de Planeación; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Citados: Fernando Flórez Espinosa, Gerente Región Central RAPE; María Mercedes Jaramillo, Secretaria Distrital de Planeación; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Invitados: Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá, D.C.; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital. Invitados: Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá, D.C.; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

El secretario informa que siendo las 11:28 a.m. ha sido aprobado el orden del día con treinta y un (31) votos.

3. LECTURA Y APROBACION DE PROPOSICIONES

La presidenta solicita al secretario se de lectura a las proposiciones.

El secretario procede a dar lectura a la proposición, así:

PROPOSICION No.1

TEMA: Canal Capital

CITANTES: Bancada Centro Democrático


CITADOS: Gerente Canal Capital

Cuestionario de 19 preguntas

La presidenta procede a abrir la votación para aprobar la proposición por el CHAT.

El secretario procede a informar el resultado de votación para la aprobación de la proposición, donde informa que por voz votaron los honorables concejales: PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA y MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

Igualmente informa que el último voto fue del concejal EMEL ROJAS CASTILLO, registrándose 7 votos en el recinto de manera presencial y 29 votos a través del CHAT. Para un total de treinta y ocho (38) votos. Por lo tanto, ha sido aprobada la proposición.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La presidenta solicita al secretario que antes del desarrollo al debate de Control Político se proceda a informar a la Plenaria, quienes se encuentran presentes por parte de la administración.

El secretario procede a llamar a lista a los citados por parte de la administración y los organismos de Control invitados, así:

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, DOCTORA MARÍA MERCEDES JARAMILLO, SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, DOCTORA MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C. DOCTORA JOHANA ANDREA SALOMÓN CASTRO, CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C. DOCTOR MARVIN MEJÍA MAYORAL, VEEDURÍA DISTRITAL DOCTOR MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS.

INVITADOS: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA, DOCTOR WILSÓN ANTONIO FLOREZ VANEGAS y LINA PAOLA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, CONCEJAL DE COTA, DOCTOR ANDRÉS PEREIRA.

CONGRESISTAS:

DAVID RACERO, MARÍA JOSÉ PIZARRO, EDUARD SARMIENTO HIDALGO, IVONNET TAPIA, FELIPE DURÁN, JUAN GUILLERMO GUTIÉRREZ GÓMEZ, LUISA CAMACHO, HEINER GAITÁN, JIOMAR ESTEFANÍA BOHÓRQUEZ, PÉREZ, RICARDO PERDOMO.


3. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÌA.

El orden del día se encuentra plasmado en la parte superior del acta.

4. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLITICO DE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

Proposición 201 aprobada el 29 de abril de 2021.

Tema: Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Citantes: Bancada Partido Cambio Radical. Honorables concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García; Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Citados: Fernando Flórez Espinosa, Gerente Región Central RAPE; María Mercedes Jaramillo, Secretaria Distrital de Planeación; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Citados: Fernando Flórez Espinosa, Gerente Región Central RAPE; María Mercedes Jaramillo, Secretaria Distrital de Planeación; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Invitados: Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá, D.C.; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

La presidenta procede a informar que se continua con el debate la Bancada Partido Cambio Radical. Honorables concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García; Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.


En ese orden inicia el debate el H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA. Donde se refiere concretamente al tema administrativo y de planeación especial - RAPE-

Inicia diciendo que hace 10 años, se viene presentando el Informe de Seguimiento a Proyectos Regionales del Distrito Capital, elaborado por la Secretaría de Planeación, donde inició con una agenda regional de 23 proyectos de interés común y que han venido transformándose con las diferentes administraciones distritales.

De ahí que, en los últimos 4 periodos de gobierno, se han asignado recursos presupuestales de los planes de desarrollo para la ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento del proceso de integración regional.

Dentro de esos proyectos estaban:

- El Proyecto Regional de Reforestación
- La Constitución de una Empresa Regional de Desarrollo Territorial

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

- La Descontaminación del Río Bogotá
- El Proyecto Regional de Disposición de Residuos Sólidos, entre otros.

De ahí que le socita a la Doctora María Mercedes Jaramillo, Secretaria Distrital de Planeación, el consolidado de las inversiones totales que han involucrado todos estos programas y el balance de estas actividades que dieron su origen hace una década y los resultados de los más de 10 documentos técnicos de estudios y diagnósticos.


Al citar alguno de ellos como la propuesta de “Diseño de la Estructura Ecológica Regional” o el Plan Regional Integral de Cambio Climático –PRICC-Región Capital. Se puede decir que lo único concreto de todas estas propuestas regionales fue finalmente la constitución de la RAPE que se desarrolló con la aprobación del Acuerdo Distrital 563 de 2014 y posteriormente la creación del Comité de Integración Territorial.

De ello se puede decir que la RAPE se ha fortalecido desde la administración pasada, donde se pudo disponer recursos de regalías con los cuales se solventaron la financiación de algunas apuestas estratégicas.

Ahora bien, con la Región Metropolitana Bogotá –Cundinamarca, aprobada mediante el Acto Legislativo 002 de 2020.

Dice el concejal que los asuntos en materia de gestión ambiental, como la deforestación, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, la gestión del recurso hídrico, del riesgo de desastre y del cambio climático, entre otros relacionados. Es importante que estos esquemas se fortalezcan, que cuenten con un musculo técnico y presupuestal, al igual que el saneamiento de aguas y recuperación de las cuencas hídricas.

Le preocupa el vacío que le sigue quedando en lo que respecta a lo normativo, y es que paralelo a estas instancias, siga existiendo una entidad que es una rueda suelta: la Corporación Autónoma Regional- CAR Cundinamarca.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Dice el concejal que vale la pena dar la discusión del papel de la CAR en proyectos estratégicos regionales como el “Megaproyecto Río Bogotá” para el cual, dentro del plan de acción, cuentan con el Proyecto 11 – Saneamiento Integral y Recuperación del Río Bogotá y del Proyecto 12 – Parque Lineal Río Bogotá.

Igualmente le preocupa el estado de avance de estos proyectos, cuando el informe financiero presupuestal revela que, entre los 10 proyectos de inversión, el 56% de sus recursos hacen parte de este megaproyecto y que de \$748 mil millones presupuestados, solamente se comprometieron el 26% y un nivel de giro del 7,6%.


Lo que evidencia una pésima ejecución presupuestal si se tiene en cuenta que la CAR debe cumplir puntualmente con 10 metas, que suman \$1,48 billones y que deben ejecutarse entre el 2020 y 2023, provenientes, como ya lo dije, del porcentaje ambiental con destinación al río Bogotá y de la Tasas Retributivas del Distrito Capital.

De ahí que le parece increíble la poca capacidad de ejecución de esta entidad, para la cuantiosa cantidad de recursos que se asignan y que se dilapidan. Este tema debía ponerse en marcha este año y va a costar 40 mil millones de pesos, proyecto que aún no ha sido contratado, yo si pido al distrito revisar que pasando en este punto.

Los programas importantes para la región que están lisiados por parte de una gerencia que no ha despegado los programas y que no desarrolla las acciones oportunas para que puedan llevarse a cabo.

Señala que, en diciembre de 2020, para acelerar la asunción de cada uno de los compromisos que permitieran mejorar el desempeño institucional, se comprometió un monto considerable de recursos a través de la figura de vigencias futuras.

El concejal dice que como nadie pone la lupa sobre la CAR, pues el plan de contratación de la entidad, parece más un fortín burocrático, que una entidad dedicada a propender por el desarrollo sostenible y administración del medio ambiente y los recursos naturales renovables de nuestra región.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Informa que, entre enero de 2020 y 31 de mayo de 2021, se firmaron 4.303 contratos por una suma de \$400 mil millones de pesos y de esos 4.192 contratos, es decir el 97% de los firmados, fueron por contratación directa.

Este año, entre mayo y mediados de junio, de 118 registros identificados en la plataforma SECOP II, 116 corresponden a contratación por prestación de servicios. En abril identificamos 114 registros donde solo 2 no eran contratación directa.

Y que el único contrato firmado en 2021, dice el concejal que apunta a revisar temas estratégicos de la región, fue uno de tan solo \$20 mil millones para el fortalecimiento estratégico y de mejoramiento en la red de atención de emergencias ambientales, en marco de un convenio de cooperación.


Acá vamos a discutir un rescate social, donde la ciudad va a sacrificar enormes proyectos, los ponentes, entre ellas mi colega Carolina está haciendo un ejercicio juicioso de los impactos sobre muchas obras, que deben ser aplazadas.

Pero mientras estamos apretando los gastos del distrito, la CAR cómodamente ha recibido \$2,43 billones de pesos entre 2016 y 2021 procedentes del porcentaje ambiental del distrito capital.

Y es que esta entidad evidencia unos rubros preocupantes, que deberían ser examinados por la Alcaldía en cabeza de la Dra. Urrutia, en su calidad de representación del distrito en el consejo directivo, pero también por los entes de control como la Contraloría de Bogotá.

Adicionalmente, sería bueno que se revisara los informes de auditoría emitidos por CROWE frente a los recursos provenientes del Banco Mundial y administrados, por la CAR, en el Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, financiado por el Contrato de Préstamo BIRF 7985.

El 15 de noviembre de 2020, el Ministerio de Ambiente, solicitó a esta entidad un informe técnico del avance de las obras hidráulicas en varios ríos y quebradas de la

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Sabana de Bogotá, que viene adelantando la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Sería bueno conocer que dijeron en ese informe.

Entonces son diversas las alertas que se tejen en marco del mal funcionamiento administrativo y gerencial de la Corporación.

PREGUNTAS:

1 - ¿Cómo se va a solventar financieramente la RAPE en los próximos 12 años, una vez entre a operar la Región Metropolitana?

2- ¿Cuál ha sido o cuál es el papel que la CAR ha desarrollado para llevar a cabo las acciones que permitan una visión regional común?

3-¿Por qué Bogotá aporta cada año, medio billón de pesos a esta paquidérmica entidad?.

4 - ¿Cuáles son las acciones de control de inundaciones para mitigación del riesgo y control ambiental del rio Bogotá, denominada áreas multifuncionales?

5- ¿En qué se está gastando lo malversado?


6- ¿Cuál es el avance en las gestiones para disminuir los niveles de contaminación de las fuentes hídricas?

7. ¿A qué se dedica la CAR dado que no observamos resultados positivos?

8-¿Qué calidad y credibilidad podemos esperar de esa concertación realizada por el equipo de esa entidad?

CONCLUSIONES:

Para concluir, es procedente en marco de esta ley orgánica de la región metropolitana, que se modifique ese artículo 23 de la Ley 99 de 1993, que diseñó la naturaleza Jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales para el caso de Bogotá y su región.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Que se le examine a Bogotá, la destinación de estos recursos que año tras año, se giran sin mediar nada a cambio, ni siquiera podemos medir el grado de desempeño institucional o presupuestal de la CAR, con base a estos recursos que obtiene de Bogotá.

Ya que viene la discusión del POT y sorprende que en tiempo récord la CAR haya emitido un concepto positivo del proyecto.

Es alarmante que, existiendo la CAR, en la respuesta de la proposición la RAPE se exponga debilidades en el eje estratégico de “Sustentabilidad Ecosistémica y manejo de riesgos”, cuando este debería ser uno de los más avanzados por la cantidad de recursos y proyectos que se generan.

DEBILIDADES:


Da a conocer el concejal las debilidades manifestadas por la misma RAPE:

- No existen metas ambientales comunes.
- Entidades no van más allá de sus planes de acción.
- Falta visión de los temas regionales
- Multiplicidad de instrumentos de planificación sobre temas concretos
- Desconocimiento de las funciones de la entidad regional
- Infraestructura limitada.

La presidenta informa que continua con el uso de la palabra la concejala

H.C. ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: presidenta la CAR están en zona de confort contratando a sus amigos.

El año 2014 la RAPE, no menos diferente, falta de gerencia. Por tal motivo la entidad reviste toda la importancia de Control político, la responsabilidad como concejales de Bogotá es ejercer el mismo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Hace referencia al análisis de la contratación se desarrolló la inversión de los recursos de la RAPE, 86 procesos, 28 temas de fortalecimiento institucional, casos como el eje de competitividad y proyección Internacional, equipo de ciclismo.

PREGUNTAS:

- 1- ¿Cómo está funcionando este equipo?
- 2- ¿En qué competencia está participando y cuáles son sus integrantes?

Los contratos 64 y 65 de la RAPE que están suscritos por el señor LUIS ANGEL BARRERA OCHOA, los cuales versan sobre los páramos y los frailejones. Importante recordar que este consorcio estuvo implicado en el municipio de Saboya.

De ahí que solicita a los entes de control se haga especial supervisión a los contratos, Se seguirá haciendo seguimiento a la RAPE, como concejales se seguirá velando por los contratos, para que exista pluralidad de ofertas.

Esta administración ha alzado las banderas frente a la corrupción.


Interviene el CONCEJAL MARCO FIDEL ACOSTA RICO.

Dentro de los espacios de participación se necesita la planificación, gobernanza y mostrar este instrumento de gobernación.

Frente a la formulación de esta ley y actos administrativos como Región Metropolitana y poder garantizar la ejecución de planes, proyectos y programas. Se requiere que se mantenga la autonomía regional y que se puedan integrar los municipios, regiones de manera junta de forma integral, estas figuras de asociatividad son necesarias que permitan ser región sostenible y ambiental, desarrollar sistema de transporte etc.

Hacer énfasis para que la concurrencia sea respetada en los diferentes gobiernos, que sea una gobernanza abierta, participativa y así poder solucionar los problemas que afectan a la región.

Se necesita de un componente fundamental y mostrar en el Plan de Desarrollo el enlace entre el Distrito, la Región. Hay expectativas y retos. El primer reto garantizar las decisiones de la región Metropolitana. Defenderán temas ambientales, ecológicos de manera conjunta, deterioro de las cuencas hídricas, esquemas de

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

transporte público, alta desigualdad entre municipios. Se busca ser región sostenible.

Dice que el mayor riesgo es que pueda construir la visión compartida, abierta y participativa para que no afecten la región. Espera que cada una de las propuestas, sean tenidas en cuenta a la nueva estructura en la descentralización. Ahora se pueda contar con esa sinergia entre ciudad- región.

Interviene la bancada de MIRA

H.C. FABÍAN ANDRÉS PUENTES SIERRA: presenta la relación que tendrá la Región Metropolitana con las figuras administrativas existentes. Si bien es cierto, la figura de Región Metropolitana no puede asimilarse a otra ya existente, no podemos desconocer los esfuerzos que estas figuras han adelantado, por lo que es fundamental establecer claramente esta articulación.


VENTAJAS:

- Reconocer inter dependencia municipios entre Bogotá- Cundinamarca
- Incentivación den emprendimiento, el desarrollo rural, inversión a la regional
- Facilitar la movilización de los ciudadanos y así mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Dinamizar la economía bienes y mercancías mejor interacción entre los productores y los compradores.
- No descartar el transporte férreo para que sea instrumento de competitividad Bogotá- Región.
- Uno de los objetivos fundamentales logística inversa en los alimentos.

De ahí que el concejal procede a hacer las siguientes preguntas.

PREGUNTAS:

- 1- ¿Cómo se ha previsto que será la articulación de las acciones, planes y programas adelantadas por medio de estas figuras administrativas, con la Región Metropolitana?
- 2- ¿Tendrán participación o representación estas figuras administrativas en el Consejo Consultivo o el Consejo Regional? Por ejemplo

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

- 3- ¿La RAPE brindará Asesoría Técnica a la nueva figura?
- 4- A la Secretaria de Desarrollo Económico, ¿quisiera conocer el concepto sobre el impacto que tendrá la Región en el desarrollo económico y empresarial de Bogotá?
- 5- ¿Cómo se contempla sea la articulación con la nueva figura?
- 6- ¿Qué proyectos se esperan adelantar?
- 7- ¿Cuáles son los resultados que se proyectan?
- 8- ¿En materia de ordenamiento territorial ¿cuál es la articulación de la Región con los instrumentos de planeación, en el caso de Bogotá, con el POT?
- 9- ¿cuáles serán las fuentes de financiación?
- 10- ¿Los integrantes de la región realizarán aportes, cuál sería el aporte Bogotá?
- 11- La alcaldesa habló de unas posibles fuentes, como el IVA, impuesto de renta, los peajes concesionados, favor ampliar esta información y ¿cómo ha visto el gobierno nacional esta propuesta?

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

Presidenta, recuerda que hoy es la jornada de vacunación.


Se está elaborando una carta para que se permita la ampliación de la vacunación para los funcionarios del Concejo de Bogotá.

Se notifica por estrados la continuación del debate para el Domingo 18 de julio de 2021.

La presidenta, procede a dar el uso de la palabra a los siguientes Cabildantes en su orden.

LAURA DANIELA RAMÍREZ: localidad de Bosa, Proyecto que faculta procesos Comisión de Control Político, generando el rol de los cabildantes estudiantiles

- 1- Diseñar mecanismos y estrategias
- 2- Velar por la sensibilización
- 3- Cronograma para programas fechas

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Concluye agradeciendo a los concejales por el apoyo y compromiso con el proyecto.

La presidenta le solicita al cabildante estudiantil hacer allegar el documento para enviarlo a los concejales.

MARIA ALEJANDRA: Inicia diciendo que los cabildantes tienen derecho constitucional, que han hecho propuestas pero que han sido inviables, que han sido archivados los acuerdos, pero que los mismos deben tenerse en cuenta y ser aprobados. Pide a los concejales más compromiso para con los Cabildantes.

No hay continuación lógica de proyectos anteriores.

DILAN, cabildante estudiantil dice que el 28 de mayo se comprometieron con los cabildantes, se pregunta vale la pena se presenten proyectos y se archiven, piden apoyo por los concejales, están revisando, los cabildantes han sido serios y pide seriedad con ellos, solamente han pasado dos proyectos.

Algunos concejales apoyen los proyectos. Se ayude a los cabildantes, los trabajos de año pasado no sean en vano.

Presidenta: Sintetiza en una frase: Se necesita más apoyo en las iniciativas, se van a dar unas mesas de trabajo por cada iniciativa presentada, donde se necesita de la participación de los concejales.

SECRETARIO: Siendo la 1:11 P.M. se levanta la sesión programada para el día de hoy 14 de julio de 2021.

MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA

Presidenta



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

Secretario General de Organismo de Control